

0000009
Hector
DR. OSVALDO P. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NUMERO OCHENTA Y CINCO

En la ciudad de La Plata, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las quince treinta horas, en la Sala de Sesiones Plenarias Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Héctor Negri, encontrándose presentes los Consejeros Titulares Dres. Rodolfo A. Diaz, Luis M. Chichizola, Alberto Balestrini, Carlos P. Pagliere, Luis A. Ruiz Diaz, Guillermo E. Sagués, Edgar A. Valiente, Eduardo H. Budiño, Carlos A. Martínez, Pablo S. Egyptien, María del Carmen Falbo, Nicolás Virdó, el Relator Dr. Luis A. Salessi y el Secretario Dr. Osvaldo F. Marcozzi.-----

Aprobación acta sesión anterior: Leída el acta de la sesión anterior, se la aprueba.-----

Informe de Secretaría: El Consejo toma conocimiento del informe de Secretaría que en copia se adjunta.-----

Informe de Relator: El Consejo toma conocimiento del informe elaborado por el Relator, Dr. Luis A. Salessi.-----

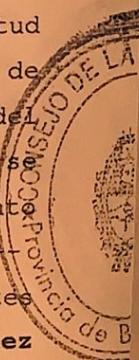
Informe de la Mesa de Coordinación y Control: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre resoluciones administrativas adoptadas en el seno de la misma. -----

Resoluciones: El Consejo adopta las siguientes resoluciones:-----

1) Ante la solicitud de participar en los concursos en trámite de postulantes que se inscribieran al Registro General de Aspirantes a la Magistratura, pero que en la actualidad adeudan documentación, el Consejo de la Magistratura decide -previo informe del Secretario y del Relator- autorizar que los postulantes: 1313 Esquiros, Nilda Beatriz; 0247 Baez, Julio César; 0447 Morán, Tomás; 0746 Recalde, María Delia; 0774 Ramírez, Héctor Rubén; 0011 Thomas, Ricardo; 0627 Rossney, Ana Margarita, 0984 Chirivin, Mónica Graciela; 1006 Ugarte, María del Luján; 1142 Diachenco, Beatriz María; 1601 Mosquera, Gerardo Raúl; 1692 Farjat, María Elena; 1696 Maldonado, Eduardo Oscar; 1740 Vitturi, Nicolás; 1795 Della Malva, Claudia Graciela y 1807 Vivas, María Laura participen en los concursos en

60000000
trámite, sin perjuicio de exigir el agregado de la documentación adeudada a la mayor brevedad posible.-----

- 2) Ante la solicitud de inscripción al Registro General de Aspirantes a la Magistratura y a concurso formulada por los **Dres. Famá, Rubén Humberto; Castagna Lavia Avila, Jorge; Zyseskind, Laura; Vera Tapia, Mario Germán; Di Tomasso, Verónica; Forbes, Magdalena Ana; Palacios, Andrea; De Llano, Andrés Gustavo; Adarvez, Claudio Fabián; Anesse, Lucía Angélica; Rozas, Juan Ernesto; Lai, Juan Carlos y Bergerot, Daniel Martín**, las que fueran rechazadas por Secretaría atento encontrarse faltantes al momento del cierre de inscripción a concurso operado el día dieciséis de febrero a las dieciocho horas, el Consejo resuelve -previo informe del Secretario y del Relator- hacer lugar a lo solicitado, debiendo los mencionados profesionales adjuntar la documentación adeudada a la mayor brevedad posible.-----
- 3) Ante la solicitud de inscripción al Registro General de Aspirantes a la Magistratura y a concurso formulada por el **Dr. Mariano Ayerza**, que fuera rechazada por Secretaría por adeudar copia certificada de diploma de abogado, copia de documento de identidad, certificación de estado y antigüedad de la matrícula, certificado aptitud sicológica e informe de la Dirección Nacional del Registro de Reincidencia y Estadística Criminal, el Consejo -previo informe del Secretario y del Relator- resuelve rechazar la misma hasta tanto se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----
- 4) Ante la solicitud de inscripción al Registro General de Aspirantes a la Magistratura y a concurso formulada por el **Dr. Andrés González Balcarce**, que fuera rechazada por Secretaría por adeudar certificado de matriculación en el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, certificado de aptitud sicológica, informe de la Dirección Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y matriculación en provincia, presentada el día diecisiete de febrero, el Consejo -previo informe del Secretario y del Relator- resuelve rechazar la inscripción a concurso por extemporánea,



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000010
Osvaldo F. Marcozzi
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

debiendo completar la documentación a fin de otorgar trámite a la inscripción al Registro General de Aspirantes a la Magistratura.---

5) Frente al pedido formulado por el Dr. Juan Carlos Labandal de utilizar máquina computadora en los exámenes para aspirantes a cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Matanza, el Consejo resuelve permitir la utilización de máquinas computadoras portátiles (notebook), las que deberán ser presentadas para su inspección en la Secretaría del Consejo de la Magistratura con cuarenta y ocho horas de antelación al examen. El contenido de las mismas se limitará al Sistema Operativo y un procesador de textos (sin documentos) y la instalación de la máquina y su impresora estará a cargo del postulante.-----

6) Analizada la denuncia que el señor Carlos Alberto Sanchez presentara contra jueces del Departamento Judicial de Junín, el Consejo decide girar la misma a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a los fines que estime corresponda.-----

*CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*
Designación de Consejero Académico en Derecho de Familia: El Consejo resuelve postergar la designación de Consejero Académico en Derecho de Familia hasta la próxima sesión. -----

Excusación del Dr. Virdó: Ante la inscripción a concurso de su hermano, el Dr. Nicolás Virdó solicita se lo excuse de participar en el concurso de aspirantes a Juez de Garantías, Juez de Tribunal Oral en lo Criminal y/o Juzgado en lo Correccional y/o Juzgado de Transición, Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto, Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto, lo que se acepta por el cuerpo.-----

Publicación de página en Internet: El Consejo de la Magistratura decide delegar en la Mesa de Coordinación y Control la elaboración y diagramación de una página para publicar en Internet.-----

Sin más, siendo las veinte treinta horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, firmando el Dr. Héctor Negri por ante mí, doy fe. Siguen firmas///